

	Pesetas
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Reservas	14.196.810
Total Pasivo	24.196.810

Pamplona, 18 de junio de 2001.—Un Liquidador.—34.724.

Anexo

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

MF23, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social de la compañía, paseo de la Castellana, 201, 8.º, de Madrid, el día 11 de julio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 12 de julio de 2001, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000, y censura de la gestión social.

Segundo.—Ratificación, con los efectos de autorización por la junta general exigida por el artículo 75, 1.º, de la Ley de Sociedades Anónimas, de la adquisición derivativa de acciones propias en un porcentaje del 2,324 por 100 del capital social.

Tercero.—Delegación de facultades relacionadas con los puntos anteriores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se recuerda el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, así como de solicitar el envío gratuito de los informes y documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 14 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—34.301.

MINT, S. A.

Convocatoria de Junta general

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 6 de julio de 2001, a las nueve treinta horas, en Barcelona, Balmes, 200, 4.º, 2.ª, y, en segunda convocatoria, transcurridas veinticuatro horas, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000, así como censura de la gestión social.

Segundo.—Redenominación en euros de la cifra del capital social. Reducción de capital, mediante creación de una reserva indisponible, con el objeto de redondear el valor de las acciones, a la baja, al céntimo más próximo.

Tercero.—Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Aprobación en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comu-

nica a los accionistas que pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria convocada por el presente anuncio.

Barcelona, 12 de junio de 2001.—Administrador solidario, Luis Bassat Coen.—34.706.

ML3, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social de la compañía, calle Julio Palacios, 3, piso 1.º 7, de Madrid, el día 12 de julio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 13 de julio de 2001, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000, y censura de la gestión social.

Segundo.—Ratificación, con los efectos de autorización por la Junta general exigida por el artículo 75, 1.º, de la Ley de Sociedades Anónimas, de la adquisición derivativa de acciones propias en un porcentaje del 1,170 por 100 del capital social.

Tercero.—Delegación de facultades relacionadas con los puntos anteriores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se recuerda el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, así como de solicitar el envío gratuito de los informes y documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 14 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—34.298.

NAVES ARRENDADAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El órgano de administración de la mercantil «Navas Arrendadas, Sociedad Anónima», con domicilio social en 46469 Beniparrel (Valencia), calle Barranco, sin número, convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 17 de julio de 2001, a las once horas, en la sede social y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 18 de julio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2000.

Segundo.—Distribución, en su caso, del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Censura de la gestión de los Administradores en el mencionado ejercicio.

Cuarto.—Depósito de cuentas anuales.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar, en el domicilio social, los documentos referentes a las cuentas anuales. Los accionistas que lo deseen pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Beniparrel (Valencia), 13 de junio de 2001.—Un Administrador solidario, Juan Antonio Pons Alcoy.—34.642.

N. EDITORIAL, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal el 1 de junio de 2001, ha acordado, por unanimidad, la transformación de esta sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, adoptando la denominación de «N. Editorial, Sociedad Limitada», con la consiguiente modificación estatutaria.

Madrid, 11 de junio de 2001.—La Administradora única.—34.029. 1.ª 20-6-2001

NUEVA CERÁMICA ARB, SOCIEDAD ANÓNIMA (Absorbente)

CERÁMICA DECORATIVA DEL LLOBREGAT, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Absorbida)

Anuncio de fusión

Sociedades que participan en la fusión:

«Nueva Cerámica ARB, Sociedad Anónima» (absorbente) entidad domiciliada en Alicante, partida Pla de la Cova, sin número. Inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, al tomo 1.843, libro O, folio 13, sección 8, hoja A-33696. Número de identificación fiscal: A-53-045092.

«Cerámica Decorativa del Llobregat, Sociedad Anónima Unipersonal» (absorbida) entidad domiciliada en Cervelló (Barcelona), avenida Cataluña, 96-98, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, folio 160, tomo 24.952, hoja B-80523. Número de identificación fiscal: A-58-433764.

Las Juntas generales de accionistas de las sociedades anteriores, en sesiones celebradas en sus respectivos domicilios sociales el día 14 de junio de 2001 adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la fusión de las sociedades mediante la absorción por «Nueva Cerámica ARB, Sociedad Anónima» de «Cerámica Decorativa del Llobregat, Sociedad Anónima Unipersonal». La sociedad absorbida en ejecución de la fusión se extingue sin liquidación, de forma que su patrimonio social es adquirido por la absorbente. La absorbente es propietaria del 100 por 100 de las acciones de la absorbida por lo que no procede realizar ampliación del capital en la absorbente, ni informe de los Administradores y expertos independientes, ni establecer tipo, ni procedimiento de canje de las acciones.

Segundo.—Sujeta la fusión al régimen fiscal previsto en el capítulo VIII del título VIII, de la Ley 43/1995 del Impuesto sobre Sociedades, y el Real Decreto Legislativo 1/1993 y Real Decreto 828/1995 Ley y Reglamento, respectivamente, del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Tercero.—Aprobar los balances de fusión de absorbente y absorbida, cerrados ambos al día 31 de diciembre de 2000 y auditados por sus respectivos Auditores de cuentas.

Cuarto.—Las operaciones de la absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la absorbente a efectos contables a partir de 1 de enero de 2001.

Quinto.—No existen en ninguna de las dos sociedades acciones de clases especiales, ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones, por lo que no se atribuirán los mismos en la absorbente. No se atribuirán en la absorbente ventajas a los Administradores de las sociedades que intervienen en la fusión.

Se hace expresa mención del derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a ope-